



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

D
istr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/30
1° de mayo de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima segunda reunión
Montreal, 29 de mayo – 2 de junio de 2023
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: KIRGUISTÁN

El presente documento contiene las observaciones y recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Asistencia técnica

- Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicios y mantenimiento, de conformidad con la decisión 89/6 b)

PNUMA

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/1

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes

1. La Etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Kirguistán fue aprobada en la 74ª reunión² y revisada en la 85ª reunión³ por un monto total de 780 560 \$EUA, que se desglosa de la manera siguiente: 400 000 \$EUA, más 28 000 \$EUA de gastos de apoyo, para el PNUD, y 312 000 \$EUA, más 40 560 \$EUA de gastos de apoyo, para el PNUMA.

2. El tercero y último tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC se aprobó en la 85ª reunión.⁴ Desde entonces, el gobierno de Kirguistán terminó de ejecutar su Plan de gestión de eliminación de los HCFC, presentó el informe de terminación de proyecto y, a partir de 2020, informó un consumo nulo de HCFC.⁵ De conformidad con la decisión 90/32 a), el PNUD presentará el informe de verificación sobre la ejecución de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC a la 93ª reunión; el informe abarcará los años 2019-2022, en consonancia con la decisión 85/22 a).

3. En su 89ª reunión, el Comité Ejecutivo decidió, *inter alia*, considerar un conjunto de actividades adicionales prescritas en virtud de la decisión 89/6 b) para incluirlas en las etapas actuales y futuras de los planes de gestión de eliminación de HCFC para los países de bajo volumen de consumo, cuando sea necesario introducir alternativas de los HCFC con un potencial de calentamiento atmosférico bajo o nulo y para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, y pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que, cuando presenten una solicitud de tramo de un Plan de gestión de eliminación de los HCFC, incluyan en el plan de ejecución del tramo las medidas específicas, los indicadores de desempeño y la financiación asociados a dichas actividades; y un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución de aquellas actividades realizadas bajo el tramo de financiación anterior. En su 91ª reunión, el Comité Ejecutivo decidió, además, que la decisión 89/6 se aplicase a los países de bajo volumen de consumo que ya habían completado sus planes de gestión de eliminación de HCFC (decisión 91/37 a)).

4. En nombre del gobierno de Kirguistán, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución designado, presentó una solicitud de financiación para actividades adicionales destinadas a fortalecer la eficiencia energética en el servicio y mantenimiento de los equipos de refrigeración y climatización y promover el uso de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico y alto rendimiento energético, de conformidad con las decisiones 89/6 y 91/37 a), por un monto de 100 000 \$EUA, más 13 000 \$EUA,⁶ para gastos de apoyo del organismo. Dado que el Plan de gestión de eliminación de los HCFC ya se había completado, esta solicitud se presentó como una propuesta independiente. La propuesta incluye una descripción de las actividades específicas, los objetivos y los indicadores de desempeño, así como un plan de ejecución para 2023-2024.

Informe sobre el consumo de HCFC

5. En el informe de ejecución del programa de país el gobierno de Kirguistán informó un consumo de cero tonelada PAO de HCFC en 2022, lo que está un 100% por debajo de la base para el cumplimiento de HCFC. Aún no se han comunicado los datos en virtud del Artículo 7 para 2022.

² Anexo XII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/56.

³ Anexo V del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/67.

⁴ Anexo IV del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/67.

⁵ De conformidad con el Acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo, y la decisión 74/40 a) iii), entre 2020 y 2025, el país podrá consumir hasta 0,10 tonelada PAO (2,5% de su base de HCFC) entre 2020 y 2025.

⁶ Según la carta de 15 de marzo de 2023, dirigida al PNUMA por el Centro del Ozono de Kirguistán.

Tabla 1. Consumo de los HCFC Kirguistán (datos de 2018-2022 en virtud del Artículo 7)

HCFC-22	2018	2019	2020	2021	2022	Baseline*
Toneladas métricas (tm)	24,14	12,90	0,00	0,00	0,00	57,40
Toneladas PAO	1,33	0,71	0,00	0,00	0,00	3,16

* La base de Kirguistán también incluía 0,73 tonelada PAO de HCFC-141b y 0,17 tonelada PAO de HCFC-142b. El consumo de esas sustancias ha sido nulo desde 2011 y 2013, respectivamente.

6. El gobierno de Kirguistán ha cumplido su compromiso en virtud de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo para una reducción acelerada de los HCFC en un 97,5% en 2020.

Informe de ejecución del programa de país

7. El gobierno de Kirguistán comunicó datos de consumo del sector de los HCFC en el marco del informe de ejecución del programa de país de 2021 que coinciden con los datos comunicados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Descripción del proyecto

8. Kirguistán completó con éxito su Plan de gestión de eliminación de los HCFC y se esforzó por mejorar la eficiencia energética manteniendo, al mismo tiempo, la eliminación de los HCFC y preparándose para la eliminación de los HFC en los equipos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor. El país ratificó la Enmienda de Kigali el 8 de septiembre de 2020.

9. La presente propuesta se basa en el éxito del Plan de gestión de eliminación de los HCFC y en las actividades de sensibilización y promoción de equipos ecoenergéticos con refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico, realizadas como parte de las actividades de apoyo a la eliminación de los HFC, emprendidas a través del Ministerio de Recursos Naturales, Ecología y Supervisión Técnica. Kirguistán no dispone de Normas Mínimas de Eficiencia Energética ni de requisitos de etiquetado obligatorios para los equipos RACHP (por su sigla en inglés; refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor), y estos equipos no se fabrican en el país.

10. Las actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicios comprenden dos componentes:

- (a) Mejoramiento de la coordinación y colaboración entre las partes interesadas, las autoridades energéticas pertinentes y la Dependencia Nacional del Ozono mediante la creación de capacidad para promover la eficiencia energética y el uso de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico en los equipos RACHP; y
- (b) Realización de actividades de divulgación y concienciación dirigidas al público y a los consumidores sobre equipos RACHP ecoenergéticos y con bajo potencial de calentamiento atmosférico.

11. Uno de los resultados del proyecto es la elaboración de un proyecto de resolución para ser aprobada por el Gabinete de Ministros antes del inicio del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali sobre los HFC (KIP, por su sigla en inglés). La financiación solicitada figura en la Tabla 2:

Table 2: Financiación solicitada para actividades destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicios para Kirguistán

Actividad	Descripción de la subactividad	Presupuesto (\$EUA)
Creación de capacidad del personal y partes interesadas	Coordinación y colaboración con los organismos pertinentes mediante un viaje de estudios y talleres de capacitación	25 000
	Capacitación de importadores	14 000

	Capacitación de autoridades aduaneras y mercantiles	16 000
	Sesión de información	3 000
Total de actividades		58 000
Divulgación y evaluación del impacto	Elaboración y difusión de material de divulgación	27 000
	Estudio del comportamiento del consumidor	15 000
Total de actividades		42 000
Total general		100 000

Plan de ejecución

12. Se prevé que el proyecto finalice en 18 meses a partir de su aprobación; las siguientes actividades se llevarán a cabo entre julio de 2023 y diciembre de 2024:

- (a) Un viaje de estudio de cinco días con 10 participantes de la Dependencia Nacional del Ozono y las autoridades pertinentes a un país con importaciones similares a las de Kirguistán y que haya desarrollado normas de etiquetado y una clasificación de eficiencia energética. Las lecciones aprendidas y las recomendaciones del viaje de estudio se recopilarán en un documento estratégico que constituirá la base del proyecto de resolución que estudiará el Gabinete de Ministros (25 000 \$EUA); dos talleres de sensibilización para 30 importadores sobre los equipos ecoenergéticos RACHP basados en alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (14 000 \$EUA); dos talleres para 60 funcionarios de aduanas sobre el control de la importación de productos etiquetados, haciendo hincapié en el potencial de calentamiento atmosférico de los refrigerantes (16 000 \$EUA); y la elaboración de material informativo y una sesión informativa para 50 empresas de servicios públicos, diseñadores de edificios, promotores y empresas de construcción para promover el uso de refrigerantes ecoenergéticos y de bajo potencial de calentamiento atmosférico en los equipos RACHP (3 000 \$EUA).
- (b) Las actividades de sensibilización se dirigirán a los usuarios finales y a los consumidores y tratarán sobre la disponibilidad y los beneficios de los productos y equipos ecoenergéticos. A partir de las publicaciones elaboradas en el marco de las actividades de apoyo a la eliminación de los HFC, el material de divulgación incluirá dos vídeos y dos infografías sobre las clasificaciones de eficiencia energética y los valores de PAO y potencial de calentamiento atmosférico de los refrigerantes (27 000 \$EUA); un estudio sobre el comportamiento de los consumidores recopilará datos de 1 000 hogares como mínimo sobre el impacto del proyecto e identificará el modo de fortalecer el programa de etiquetado de eficiencia energética antes de que sea obligatorio; el estudio evaluará la viabilidad y el impacto de un programa de incentivos económicos para los aparatos etiquetados, asimismo, podrá incluirse una evaluación de los obstáculos para la adopción de equipos RACHP ecoenergéticos y con bajo potencial de calentamiento atmosférico (15 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

13. Las actividades propuestas se basan en el éxito del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, las actividades de sensibilización llevadas a cabo como parte de las actividades de apoyo a la eliminación de los HFC y un proyecto de eficiencia energética en el sector de ingeniería civil ejecutado a través del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

14. Teniendo en cuenta que Kirguistán no fabricaba, sino que importaba equipos RACHP, la Secretaría solicitó información adicional al PNUMA sobre si los países de la región contaban con normas mínimas de

eficiencia energética y si hubo coordinación sobre cuestiones relacionadas con la eficiencia energética en la Unión Económica Euroasiática (UEE). El PNUMA aclaró que, al igual que Kirguistán, otros países de la región no contaban con normas mínimas de eficiencia energética para los equipos RACHP, y que éste tampoco era un tema de coordinación dentro de la UEE.

15. Aunque el proyecto incluía actividades que la Secretaría consideraba significativas, la ausencia de normas mínimas de eficiencia energética o de requisitos de etiquetado para los equipos RACHP podría hacer que la formación del personal aduanero fuese prematura. Además, el proyecto no incluía actividades relacionadas con el fortalecimiento de la formación de los técnicos de servicio y mantenimiento sobre buenas prácticas y eficiencia energética durante la evaluación, instalación, mantenimiento y revisión de los equipos RACHP, una actividad admisible de acuerdo con la decisión 89/6 b) ii). En consecuencia, la Secretaría sugirió al país que considerara la posibilidad de racionalizar algunas de las actividades relacionadas con la formación del personal aduanero y los importadores para permitir la ejecución de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la formación de los técnicos de servicio y mantenimiento.

16. El PNUMA aclaró que, aunque no existen requisitos obligatorios de etiquetado de eficiencia energética para los equipos RACHP, el país tiene vigentes requisitos de etiquetado para otros aspectos, como el tipo de refrigerante, la cantidad de carga, el potencial de calentamiento atmosférico y la inflamabilidad. Además, Kirguistán promulgó una norma de construcción, "Calefacción, ventilación y aire acondicionado", relacionada con la construcción de edificios nuevos y la modificación de edificios existentes; esta norma especifica los requisitos de eficiencia energética de los edificios y los criterios para seleccionar refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico en el diseño de sus sistemas de refrigeración y calefacción, aunque no especifica requisitos de eficiencia energética para los equipos RACHP. El objetivo de actividades como el viaje de estudios y el documento estratégico es debatir opciones y desarrollar una estrategia para sentar las bases de la futura adopción de normas y clasificaciones de eficiencia energética en el país.

17. El PNUMA tomó nota de que, como parte del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, Kirguistán ya había capacitado a técnicos en buenas prácticas de mantenimiento y contención, lo que contribuyó al funcionamiento ecoenergético de los equipos RACHP reduciendo al mismo tiempo los índices de fugas y aumentando la vida útil de los equipos, y convino en que sería útil la capacitación adicional de instructores y técnicos con énfasis en la eficiencia energética, como el uso de dispositivos para supervisar continuamente los parámetros de funcionamiento y la eficiencia energética de los equipos RACHP. En consecuencia, se acordaron los siguientes cambios en el plan de acción:

- (a) Añadir la preparación de materiales de formación actualizados y realizar dos talleres para técnicos e instructores de equipos de refrigeración y climatización con 30 participantes cada uno sobre buenas prácticas y eficiencia energética durante la evaluación, instalación, mantenimiento y revisión de los equipos RACHP;
- (b) Reformular los dos talleres para importadores en una sesión de sensibilización para 15 importadores sobre los requisitos de etiquetado de los equipos RACHP y la importancia y los beneficios de importar aparatos ecoenergéticos; y
- (c) En lugar de dos talleres para funcionarios de aduanas, se organizará un taller con 30 participantes sobre el control de las importaciones de equipos RACHP, centrado en garantizar que se cumplen los requisitos de etiquetado relativos al tipo de refrigerante, la cantidad de carga, el potencial de calentamiento atmosférico y la inflamabilidad.

18. La Secretaría también estudió si pudiera ser significativo, como parte de las actividades para mejorar la coordinación y la cooperación, buscar una confirmación formal (por ejemplo, un memorando de acuerdo o equivalente) con las autoridades de eficiencia energética sobre la colaboración y el intercambio de información mientras se desarrollan las normas de eficiencia energética y los reglamentos asociados para los equipos RACHP. El PNUMA aclaró que la Dependencia Nacional del Ozono ya cooperaba desde hacía

tiempo con los organismos gubernamentales pertinentes y, por lo tanto, consideró que no era necesario tener una confirmación formal de dicha cooperación con las autoridades de eficiencia energética.

19. En la Tabla 3 figuran las actividades revisadas y la financiación acordada.

Tabla 3: Financiación acordada para actividades de mantenimiento de la eficiencia energética en el sector de servicios para Kirguistán

Actividad	Descripción de subactividad	Presupuesto (\$EUA)
Capacitación del personal clave y de las partes interesadas	Coordinación y colaboración con los organismos pertinentes mediante un viaje de estudios y talleres de capacitación	25 000
	Formación de funcionarios de aduanas	8 000
	Actualización del material de formación y formación de instructores y técnicos de equipos de refrigeración y climatización	16 000
	Sesión de información	3 000
Total de actividad		52 000
Divulgación y evaluación de impacto	Elaboración y difusión de material de divulgación	25 000
	Taller de sensibilización para importadores	8 000
	Estudio del comportamiento del consumidor	15 000
Total de actividad		48 000
Total general		100 000

Aplicación de las políticas de género⁷

20. De conformidad con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), el gobierno de Kirguistán y el PNUMA incorporarán la perspectiva de género en la ejecución de las actividades del proyecto e informarán sobre los indicadores específicos desarrollados para el proyecto.

Conclusión

21. El proyecto se presentó de conformidad con las decisiones 89/6 b) y 91/37 a) e incluye actividades significativas para reforzar la coordinación con las autoridades responsables de eficiencia energética en el país; la formación de técnicos e instructores sobre buenas prácticas y eficiencia energética durante la evaluación, instalación, mantenimiento y revisión de los equipos RACHP; la garantía de que se cumplan los requisitos de etiquetado existentes para los equipos RACHP; y el apoyo a una mejor comprensión de las necesidades de los consumidores para permitir la selección de productos ecoenergéticos y de bajo potencial de calentamiento atmosférico disponibles en el mercado. Asimismo, creará el marco para considerar las medidas relacionadas con la eficiencia energética en el Plan de aplicación de Kigali, actualmente en preparación, y apoyará las actividades relacionadas con la adopción de equipos RACHP ecoenergéticos y de bajo potencial de calentamiento atmosférico.

RECOMENDACIÓN

22. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto de actividades adicionales para la introducción de alternativas de los HCFC con bajo o nulo potencial de calentamiento atmosférico y para el mantenimiento de la eficiencia energética en el sector de servicios de equipos de refrigeración en Kirguistán, y el correspondiente plan de ejecución de 2023-2024, al nivel de financiación que figura en el

⁷ En consonancia con la decisión 84/92 d), la decisión 90/48 c) alentó a los organismos bilaterales y de ejecución a seguir garantizando que la política operativa de integración de la perspectiva de género se aplicase a todos los proyectos, teniendo en cuenta las actividades específicas presentadas en la Tabla 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.

cuadro siguiente, a condición de que el PNUMA, en nombre del gobierno de Kirguistán, presente un informe final sobre la ejecución del proyecto en la primera reunión de 2025:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Actividades adicionales para la introducción de alternativas de los HCFC con un potencial de calentamiento global bajo o nulo y para mantener la eficiencia energética en el sector de servicios de refrigeración en Kirguistán	100 000	13 000	PNUMA